**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 09**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco, siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos del dia 21 veintiuno de diciembre del año 2022 dos mil veintidos, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala ubicada en la Sala María Elena Larios ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud integrado por: LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, en virtud de que previamante fuimos convocados el dia 13 trece de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, con número de oficio 1626/2022, para el desahogo de la de la sesión número 09 nueve de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional (CPEUM), 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones IV, así como de los numerales 40 al 49, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día; --------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Revisión y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación a la Juventud 2022-2023.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.

**DESAHOGO DEL OREDEN DEL DIA**

**PRIMER PUNTO.­­-** **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.-** La regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente a la regidora **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**, al regidor **LIC. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** presente, y a la regidora **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**, no pudo asistir y manda una solicitud de justificación con número de oficio 1688/2022 de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. En presencia de los integrantes de la respectiva comisión, se declara la existencia del quórum legal, una vez leído el orden del día, se procedio al siguiente punto;

**SEGUNDO PUNTO.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN A LA JUVENTUD 2022-2023.** La presidenta de la Comisión Diana Laura dando comienzo a este punto del orden del dia, comienza hablando sobre el Plan de Trabajo en donde los puntos especificos de este se centran en la Introducción, el marco normativo general, marco normativo especifico, las atribuciones generales que contiene la Comisión asi como de las especificas, ademas de la Integración y por ultimo a la Misión y Visión, en conformidad a lo antes mencionado se prosigue enfocandose a los Objetivos y Acciones de la Comisión.

1. *Revisar y analizar los Reglamentos de Observancia General relacionados con el Deporte y la juventud.*
2. *Proponer las Reformas necesarias al Reglamento del Deporte y Cultura Fisica del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.*
3. *Revisar la organización y distribución de competencias de la Administración pública y sus organismos descentralizados, como lo es el caso que se encargara del area de Juventud el cual sera integrado por la creación del “Instituto para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres”.*
4. *Impulsar el Poder al Instituto por igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, el cual tendra como parte velar por los intereses de las juventudes Zapotlences .*
5. *Revisar la situación que guardaran los espacios deportivos unidades y áreas verdes donde se paractican deportes, con la finalidad de proponer rescate, mejoramiento, adecuaciones y en su caso la construcción de nuevos espacios deportivos, proponer convenios para la aplicación de programas para el fomento del Deporte de la Juventud, elaborar en conjunto con el personal a cargo de cada una de las áreas propuestas de solución y el mejorar el funcionamiento operativo del Deporte del instituto para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres.*
6. *Proponer iniciativas y díctamenes ante el pleno del Ayuntamiento que ejercen sobre el impulso del Deporte y la atención a la Juventud.*
7. *Cumplir con las disposiciones en transparencia y acceso a la información pública en torno a las actividades realizadas por dicha comsión.*
8. *Acatar, atender, analizar, dictaminar los asuntos que sean legalmente trunados por el pleno del Ayuntamiento.*
9. *Instalar de manera formal el Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco.*
10. *Proponer, analizar y participar en las propuestas y plan de trabajo que se presenten ante el mismo.*
11. *Proponer y elaborar programas de apoyo para las becas a Deportistas de Alto Rendimiento.*
12. *Impulsar y apoyar a los jóvenes para atletas que deseen participar en cualquier disciplina del Deporte adaptado.*

Dando continuación a esta sesión la Regidora Presidenta de esta Comisión hace mensión sobre algunos objetivos y acciones, en donde uno de ellos es el area que tenia el Instituto de la juventud por lo que ahora se tendra que crear un nuevo nombre para poder comenzar a trabajar en ello, en continuación recalca un apartado mas en donde ella propone reformar las modificaciones pertinentes al Reglamento del Consejo conforme al Deporte, teniendo como finalidad de que este sea mas práctico y entendible para todos, tanto para ellos asi como a nosotros, con el proposito de elaborar programas de apoyo a becas hacia los deportistas de alto rendimiento, la Regiddora menciona que lo anterior surgio del Premio al Mérito Deportivo el cual ya existe el premio como tal instituido por lo que se le apoya a los deportistas con base a su expediente logrado y su trayectoria, sin embargo existe una diferencia entre los dos premios que son el Premio Mérito Deportivo y Premio Sismo, debido a esto se quiere apoyar especificamente hacia los chicos y chicas que aun no cuentan con medallas o reconocimientos nacionales e internacionales, en donde nosotros poder apoyar en tema económico para que logren tener algun premio a causa de que no sea una problemática el tema economico y por ende se limiten hasta llegar al grado de deternerse y dejando grandes aportaciones que estos pudiesen llegar a logar tanto al Municipio como al Estado e incluso hasta el pais, puesto que como ustedes pueden llegar a obserbar que existen muchos Jovenes con demasiado talento, pero hay Jóvenes que necesitan de un apoyo económico; impulsar un poco mas a los Jóvenes hacia atletas, conforme al Mérito Deportivo debido a que este menciona una categoría en especifico la cual es la del Deporte adaptado, la cual apenas esta iniciando con una antigüedad de dos a tres meses con ayuda del Director de la Unidad de Fomento Deportivo el mismo que comenzó a dar entrenamientos de atletismos a algunos Jóvenes, en donde la Presidenta de la Comisión propone en que sean mas disciplinas en donde se determinara la manera en que se pueda apoyar este sector, esperando que algunos jóvenes nos lleguen a sorprender en un futuro no muy lejano con algunos premios, dando seguimiento a esta sesión pone a consideracion de los presentes en donde si tuviesen algo que comentar y añadir lo realicen libremente, en donde toma el uso de la voz el Regidor Jesús en donde recalca sobre se encuentra muy completo todo y es muy específico los últimos tres puntos que mencionó la Presidenta, en donde todos estos son muy importantes e indispensables para los jóvenes por lo que espera y cree que va a pontencializar aun más las ganas para fomentar el Deporte en todos estos chicos concluye el Regidor Jesús comentando en manera de concluir con su intenverción mencionando que de su parte consiera que esta todo muy completo, por lo que la Presidenta de la Comisión Diana Laura somete a votación lo antes mencionado para aprobar el plan de trabajo de la Comisión de Edilicia Permanente Deportes, Recreación y Atención de la Juventud 2022-2023, en donde quien este de acuerdo a lo que aquí se abordo lo haga expresando levantando su mano, se tomara su voto a favor, se aprueba por unaminidad de los presentes, no existiendo mas temas a tratar se procedio al siguiente punto del día; -------------------------------------

**TERCER PUNTO. - ASUNTOS VARIOS.**  La presidenta de la comisión declara sin asuntos varios agendados se procede al último punto del orden del día. -------

**CUARTO PUNTO.- Clausura**. La regidora de la comisión DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX procede a la clausura de la Sesión número 09 nueve de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, agradeciendo por la antención, el interés y tiempo brindado, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del dia miercoles 21 veintiuno de dicicembre del año 2022 dos mil veintidos por tanto da por clausurados los trabajos y valido el plan de trabajo que se determino en esta misma. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia para validar lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar, por lo que da por terminada la sesión 09. -----------------------------

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.****LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Regidora Presidenta |

|  |  |
| --- | --- |
| **ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Regidor Vocal | Regidora Vocal |

La presente foja de firmas pertenece al ACTA DE SESIÓN NÚMERO 09 de la Comisión de Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, de fecha 21 de diciembre del 2022.